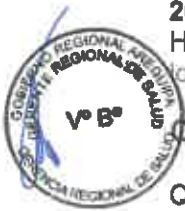




RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 843 -2025-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 5286566 y Registro DOCUMENTAL N° 8670016, que contiene el OFICIO N°109-2025-GRA/GRS/GR-DERRHH-BSP, la Asistente Social de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos solicita la aprobación del Plan de trabajo "Campaña de Actualización de Ficha personal de los trabajadores GERESA -AQP.



CONSIDERANDO:

Que, la LEY N.º 30057. – Ley del Servicio Civil, establece los principios, normas y procedimientos que rigen el régimen del servicio civil, promoviendo la gestión de personas en base al mérito, transparencia y eficiencia, siendo necesaria la actualización permanente de los datos del personal;

Que, conforme al DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM, que regula las normas complementarias para la administración de personal en el sector público, se establece que las entidades deben mantener debidamente actualizado el legajo personal de sus trabajadores, garantizando el registro y verificación de la información personal, laboral y profesional;

Que, la LEY N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece el deber del empleador de contar con información actualizada sobre el estado de salud y condiciones personales del trabajador, a efectos de garantizar medidas de prevención y atención adecuada en el entorno laboral;

Que mediante OFICIO N°109-2025-GRA/GRS/GR-DERRHH-BSP, que contiene el INFORME N°0056-2025/GRAGRS/GR-OERRHH, en el cual sostiene que es fundamental la actualización de la ficha personal de los trabajadores de la GERESA AQP, instrumento que permite recopilar información relevante sobre la situación social, familiar, económica y de salud, por lo que se ha evaluado y considerado pertinente la aprobación del Plan: **CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE FICHA PERSONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA GERESA-AQP** para una adecuada gestión de recursos humanos;

Que, en tal sentido, la Oficina de Recursos Humanos ha propuesto la ejecución de la Campaña de Actualización de Ficha Personal, con el objetivo de contar con información precisa y vigente del personal que permita una adecuada gestión de recursos humanos y cumplimiento de las obligaciones legales;

De conformidad con las atribuciones y facultades conferidas, según Ordenanza Regional No. 044 - AREQUIPA, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

En uso de las facultades conferidas por la normativa vigente y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución de la **Campaña de Actualización de la Ficha Personal de los Trabajadores de la GERESA-AQP**, , bajo la conducción de la Lic. Teresa Lourdes Álvarez Pinto – Coordinadora BSP-OERRHH y la Lic. Marisol Calcina Mamani-Trabajadora Social Soporte Técnico.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la participación en la campaña de forma obligatoria para todo el personal que presta servicios en la Gerencia Regional de Salud, en cualquiera de sus modalidades contractuales, debiendo presentar el correcto llenado de la Ficha Personal y presentarlo dentro del plazo establecido.

...///

///...

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Bienestar de Personal de la Gerencia Regional de Salud, la supervisión y consolidación de la información recabada, garantizando el tratamiento adecuado de los datos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y demás normas aplicables.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, es la encargada de notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución en el Portal web institucional.

Estando a lo dispuesto y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los *UN* (*01*) días del mes de *Octubre* del año ... *2025*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
.....
Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
S.M.F. 039812